

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N° 1986 /

CONCON, 11 SEP 2018

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley 18.6895 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Resolución 55/92 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, Sentencia de Proclamación del tribunal Electoral DFL 150/81 y Ley 19.457/96

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de Diciembre de 2016, Carta renuncia de fecha 03.09.18 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1. **ACEPTASE** Renuncia Voluntaria al derecho de Cargas Familiares a D. **CAROLINA ALTAMIRANO PONCE**, RUT N° [REDACTED] Contrata, Grado 13, Escalafón Administrativo, por los siguientes beneficiarios:

N°	NOMBRE	PARENTESCO	HASTA
01	CATALINA OYARCE ALTAMIRANO	HIJA	03.09.18
02	EMILIA OYARCE ALTAMIRANO	HIJA	03.09.18

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MARIA LUANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

PEM/VCF/vcf

DISTRIBUCION

- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSOS HUMANOS
- INTERESADO

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3